Fecha: **26** **de** **MARZO** **de** 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**
Contrato número:	1.330.17.13 - 2955	de	Marzo de 06 del 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006056 del 05 de FEBRERO de 2025; **Registro presupuestal RPC No.5600078509** Del 06 de MARZO de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal.
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/04
Desarrollar la metodóloga para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales.
posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca. C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 318 8990930
Contratista:	**HEIDY DIAZ MORA** Ubicación: CALI C.C. 31.932.528 Teléfono: 305 3388583

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO **de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**1.Participar de forma activa en actividades relacionadas con la implementación y desarrollo de programas destinados a la sustitución de vehículos de tracción animal, así como en la creación y/o fortalecimiento de centros de bienestar animal y/o servicios de bienestar animal, en diversos municipios del Valle del Cauca.** **2. Proyectar, revisar y gestionar el envio de todo tipo de oficios relacionados al cumplimiento del objeto contractual, a las diferentes entidades territoriales de los municipios del Valle del Cauca.** **3. Llevar a cabo la recopilación de información de procesos de sustitución de vehículos de tracción animal y procesos desarrollados con centros de bienestar animal de los diferentes municipios del Valle del Cauca a través de fuentes primarias y secundarias que permitan construir un insumo base confiable para el análisis y generación de estrategias.** **4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.**	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2025:**	**100%**

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**33.33%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1.Participar de forma activa en actividades relacionadas con la implementación y desarrollo de programas destinados a la sustitución de vehículos de tracción animal, así como en la creación y/o fortalecimiento de centros de bienestar animal y/o servicios de bienestar animal, en diversos municipios del Valle del Cauca.

- Asistió a reunión virtual convocada por Santiago Coral y liderada por la contratista Estefanía Patiño en la que recibí la información referente a mi labor durante el actual contrato, adicionalmente durante esta reunión conocí de manera virtual Al líder Erick Estrada, de quien recibí información referente al enfoque y direccionamiento dado por la doctora Lizeth Parra, Supervisora de mi contrato tanto para el programa de Creación de Centros de Bienestar Animal (CBA) como del programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal (VTA).En estos 2 programas está centrada la labor de mi actual contrato, ofreciendo apoyo técnico en estos 2 de programas que son pilares de la Subsecretaría de Bienestar Animal y que están bajo los lineamientos del mandato de la actual gobernadora Dilian Francisca Toro.

A esta reunión asistimos los integrantes del equipo conformado por la doctora Lizeth para atender los 2 programas mencionados anteriormente. En relación con el programa de CBA que tengo directamente a cargo, mi supervisor me indicó que la meta es lograr hacer la

dotación (de todo el equipamiento requerido a para su correcto funcionamiento), de 3 CBA's, en el departamento del Valle del Cauca; uno por año, hasta que finiquite el mandato de la actual gobernadora en el año 2027.

Debido a la falta de recursos financieros por parte de la Secretaría de Protección y Bienestar Ambiental para tal efecto, la Subsecretaría de Bienestar Animal en cabeza de conseguir mediante la figura de donaciones, los recursos económicos para poder llevar a cabo la dotación de estos CBA´s. De acuerdo con lo anterior la meta para mi equipo a cargo del programa de los CBA´s es conseguir los recursos para poder hacer la dotación de al menos 1 CBA en el departamento del Valle del Cauca durante este año 2025.

Una vez clara esta meta, me fue encomendada por mi supervisor Erick, la tarea de llenar la matriz de planeación establecida por el equipo de trabajo de la doctora Lizeth, con una propuesta de las actividades a llevar a cabo para poder lograr la meta ya mencionada y entregarla en el plazo de una semana.

- Asistió a reunión virtual convocada por el líder Erick Estrada para efectuar la presentación y entrega de la tarea que me fue encomendada por él y que consistía en llenar la matriz estipulada por el área de planeación de la Subsecretaría de Bienestar Animal, con nuestra propuesta de las actividades que junto con mi equipo de trabajo (conformado por los contratistas Claudia Quintero y Jhon Mauricio Rodríguez)consideramos estratégicas para poder captar recursos económicos provenientes de donaciones con las cuales lograr hacer la dotación de al menos 1 CBA en el departamento del Valle del Cauca durante este año 2025.

Durante la reunión le hice la exposición al supervisor Erick Estrada, del cronograma con las diferentes actividades para lograr la meta de captar los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo la dotación del CBA en el departamento del Valle del Cauca durante este año 2025.

Erick Estrada se encargó de compartirle a la doctora Lizeth la matriz con la propuesta de las actividades; estas fueron aprobadas casi en su totalidad por ella como la estructura base del plan de acción del programa CBA durante el año en curso.

ACTIVIDAD 2. Proyectar, revisar y gestionar el envió de todo tipo de oficios relacionados al cumplimiento del objeto contractual, a las diferentes entidades territoriales de los municipios del Valle del Cauca.

-Asistió a una reunión virtual solicitada liderada por coordinador Erick Estrada y a la que convocó también a la contratista Liliana Sierra para solicitarle a ella la información acerca del estado de avance de la tarea del envío de unos oficios que ella despachó en diciembre de 2024 a los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca y a través de los cuales le solicitaba a los diferentes enlaces de cada municipio que llenaran una matriz con información detallada a cerca de los programas de CBA´s y VTA.

Aunque la contratista Liliana Sierra alcanzo a enviar a finales del año pasado un oficio solicitando información sobre CBA´s, le quedó pendiente el envío del oficio de VTA, razón por la cual se tomó la decisión de despachar un nuevo oficio solicitando información mucho más completa requerida para ambos programas.

ACTIVIDAD 3. Llevar a cabo la recopilación de información de procesos de sustitución de vehículos de tracción animal y procesos desarrollados con centros de bienestar animal de los diferentes municipios del Valle del Cauca a través de fuentes primarias y secundarias que permitan construir un insumo base confiable para el análisis y generación de estrategias.

-Asistió a una reunión virtual liderada por el coordinador Erick Estrada en la que nos compartió a la contratista a cargo de VTA y a mí, una base de datos de varios municipios aún pendientes por contactar y nos dejó la tarea de comendó la tarea de llamarlos para hacerle seguimiento al envío del oficio de CBA/ VTA y además solicitarles el diligenciamiento de la matriz de información dándole prioridad a los municipios de Guacarí,Roldanillo,Zarzal,la Victoria y Obando.

-Coordinó una reunión virtual con el contratista Diego Méndez por solicitud de mi coordinador Erick Estrada con el fin de empezar a darle cumplimiento a una de las actividades aprobadas por la doctora Lizeth Parra y que está orientada a lograr que la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - SADS de la gobernación del Valle le otorgué a las entidades que estén interesadas en efectuar donaciones, un Certificado de Donación con el cual puedan reclamar ante la Dian un cruce tributario.

Este tema de lograr que la SADS de la Gobernación del Valle otorgue Certificaciones de Donación ya fue abordado el año pasado por Diego Méndez, razón por la cual me entrevisté virtualmente con él para que me explicara que se había adelantado en este sentido.

Al respecto, el resumen es el siguiente:

En la actualidad no existe aún un mecanismo que permita emitir certificados de Donación directamente desde la Secretaría debido a que esto por ley se debe hacer a través de una Fundación y solo existen 3 fundaciones que podrían emitir esta certificación pero solo se adelantado un posible acercamiento con Corpocuencas ;sin embargo esta labor se vio interrumpida por la terminación del año 2024 y quedó en el aire sin que ninguna labor concreta se llevase a cabo, así que hay que empezar por retomar de nuevo el contacto con CorpoCuencas y empezar a aportar toda la documentación solicitada para formalizar ahora si este proceso para aplicarla al proyecto de CBA a mi cargo.

solicitud de la doctora Lizeth Parra me reuní con Santiago Coral para que me indicara cual era la tarea a mi cargo relacionado con el documento denominado Acuerdo de Voluntades entre Municipios para proceder a aplicarlo al programa de los Centros de Bienestar Animal del departamento que actualmente se encuentran a mi Cargo.

Asistió a una reunión presencial con el contratista Santiago Coral en las instalaciones de la SADS, posterior a una jornada de integración que organizó la doctora Lizeth, para dar inicio a las actividades de este nuevo contrato.

Durante esa reunión me indicó que me reuniera con la contratista Estefanía Patiño para que fuera ella quien me hiciera una inducción a fondo de las nuevas estrategias implementadas por la doctora Lizeth ya desde la naciente Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Asistió a la reunión presencial de Capacitación programada por el equipo de apoyo de la Doctora Lizeth Parra dentro del Programa liderado por Estefanía Patiño. Durante la reunión la contratista Estefanía me mostro los distintos pilares sobre los cuales descansa la estructura de funcionamiento de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión y al final me hizo especial énfasis en la importancia de cumplir con la tarea de dotar este año 2025 al menos a 1 CBA de todo lo requerido para su correcto funcionamiento.

ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

-Asistió a la reunión virtual liderada por la capacitadora Luz Eneida Lobón denominada Inducción y Reinducción 2025.Durante esta reunión programada especialmente para darnos a conocer información detallada acerca de todos los procesos en cabeza de la SADS.y de la Subsecretaría a través de cada cada uno de los lideres a cargo.

Respecto d MIPG luz Eneida Lobón hizo un repaso de las 7 dimensiones sobre los cuales se sostiene el proceso MIPG y de la evolución de este proceso en Colombia.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número uno **(1)**, la contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$12.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$12.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$8.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL **Entregable 1:** **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	11	**De**	ABRIL	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

26	días del mes de	**MARZO**	de	**2025**

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca.
C.C. 1.144.041.382
SUPERVISORA